

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

3410 Anuncio de periodo voluntario de pago.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que desde el 20 de marzo hasta el 20 de mayo de 2008, ambos inclusive estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del municipio de Aledo del ejercicio 2005 correspondientes al Primer Trimestre de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Regional de Recaudación, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

- Caja de Ahorros de Murcia
- Caja de Ahorros del Mediterráneo
- La CAIXA
- Banco Santander Central Hispanoamericano BSCH
- BBVA
- Banco Popular Español
- Caja Rural Intermediterránea
- Caja Rural Central
- Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid
- Caja de Ahorros San Agustín

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación, sitas en:

MUNICIPIO	DOMICILIO	TELEFONO - FAX
ABANILLA	Pz Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87 - 968.68.03.93
ALGUAZAS	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27 - 968.62.26.01
BENIEL	C/ Caudillo, 9 (30130)	968.60.26.36 - 968.60.29.37
BLANCA	Pz. del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17 - 968.77.51.48
BULLAS	C/ Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17 - 968.65.52.14
CALASPARRA	Av Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67 - 968.72.13.25
FUENTE ALAMO	C/ Juego de Bolos, 2 A (30320)	968.59.68.23 - 968.59.69.04
JUMILLA	C/ Isaac Peral 13, bajo (30520)	968.78.36.91 - 968.75.60.09
LIBRILLA	C/Capitán Fco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34 - 968.65.15.78
MORATALLA	C/ Constitución, 17 2ª planta (30440)	968.70.66.77 - 968.70.64.33
MULA	C/ Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10 - 968.66.12.63
PUERTO LUMBRERAS	C/ Mayor, 18 (30890)	968.40.10.77 - 968.49.67.78
SANTOMERA	Pz Borreguero Artés, 2 (30140)	968.86.34.71 - 968.86.49.38
MURCIA	C/ San Juan de Dios, 2 (30003)	012/968.36.20.00-968.36.84.04

Página web <http://arr.carm.es>

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, 5 de marzo de 2008.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.^a Eugenia Castaño Collado.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Agencia Regional de Recaudación

3412 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI/CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
B73276131	ANTOGRIFU SL	1525/2006	CARTAGENA	NOTIFICACION A TERCEROS
B73129526	ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	12064/2007	MURCIA	NOTIFICACION A TERCEROS
A28000040	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA SA	6099/2004	MURCIA	REQUERIMIENTO PREVIO
22290770K	CARPES MARIN FRANCISCA	13224/2006	ALGUAZAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
B73276131	CONSTRUCCIONES RODRICAN SLL	18566/2001	LORCA	NOTIFICACION A TERCEROS
74430653P	ENDRINO MOLINA GREGORIO	341/1992	CARAVACA DE LA CRUZ	NOTIFICACIÓN EMBARGO CRÉDITOS Y DERECHOS
22167486V	ESPAÑA TORRANO JOSE	9915/1991	CIEZA	EMBARGO SALARIO
B73254583	ESTRUCTURAS CAIMA SL	2974/2005	JUMILLA	NOTIFICACION A TERCEROS
74338461-T	FERNANDEZ FERNANDEZ CONSUELO SACRAMENTO	8697/2004	MANISES (VALENCIA)	REQUERIMIENTO HEREDEROS
74328095F	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	2771/2004	BULLAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
77501855C	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	2771/2004	BULLAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
23237326N	GARCIA GUERRERO ANGELA	885/1996	PUERTO LUMBRERAS	NOTIFICACIÓN CONYUGE EMBARGO VEHICULO
X3300305N	GUOVEIA VELOSO HUMANES	576/2006	MURCIA	REQUERIMIENTO CONYUGE
B7313494Z	HERGON 2001 SL	4245/1996	SANTA CRUZ	NOTIFICACION TRAMITE AUDIENCIA
23187544W	JEREZ GONZALEZ JOSE MARIA	6633/2000	AGUILAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
74338667E	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	838/2000	BULLAS	REQUERIMIENTO CONYUGE
23256543R	LOPEZ SERRANO MARIA DOLORES	10568/2004	ALMERIA	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIOS
B73364499	MARCREDY SL	2273/2008	MURCIA	NOTIFICACION A TERCEROS
B73268385	POQUER DE INVERSIONES SL	7019/2000	MURCIA	NOTIFICACION A TERCEROS
22256648P	SANCHEZ BELTRAN JOAQUINA	14718/2006	LAS TORRES DE COTILLAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
29057618Q	SANCHEZ REX-CAMPILLO JOAQUIN	14495/2001	MURCIA	NOT. CTOS Y DCHOS AEAT
4589989X	SEDANO ALONSO MARIA ANGELES	7420/2006	ALMERIA	REQUERIMIENTO CONYUGE
48434137R	TRIVIÑO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25002/1995	PALMA DE MALLORCA	TRAMITE DE AUDIENCIA
B81288359	TRUST VIAS Y OBRAS S.L.	2139/2008	MURCIA	NOTIF. EMBARGO BIENES INMUEBLES POR AFEECCION
B81288359	TRUST VIAS Y OBRAS S.L.	2139/2008	MURCIA	NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES
34820993M	VALERA CASTILLO BLAS	13863/1991	MURCIA	REQUERIMIENTO HEREDEROS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horarios de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 7 de marzo de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en vía ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.